

Radicación Interna: 44.023 (Remisión por conocimiento anterior)

Código Único de Radicación: 08001310301019970071101

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISION CIVIL-FAMILIA
DESPACHO TERCERO**

Para ver el expediente digital utilice el enlace: [44023](#)

Proceso: Ejecutivo-Hipotecario

Demandante: Banco Del Estado - Compañía de Crecimientos de Activos Promotora El Tachira E.U.

Demandado: Shulim & Roy Ltda. en liquidación

Barranquilla D.E.I.P., trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Remitió el Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad, el Expediente Digital, a efectos de tramitar el recurso de Queja concedido en la providencia de fecha 8 de junio de 2021, en el proceso de la referencia.

Sin embargo, no es posible avocar su conocimiento, toda vez que revisado ese expediente, se observa que en ocasión anterior conoció de este asunto la Magistrada Vivian Saltarín Jiménez, verificándose en Secretaría, la referencia interna 39615 y código 08001221300020160020400 en el recurso de queja interpuesto contra del auto de noviembre 4 de 2015 del Juzgado Décimo Civil del Circuito.

En ese orden de ideas, conforme lo previene el artículo 19-3 del Decreto 1265 de 1970 en concordancia con el artículo 10 del Acuerdo No. PCSJA17-10715 de Julio 25 de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se ordena la remisión del presente proceso a la Magistrada Vivian Saltarín Jiménez, con la finalidad que, por su parte, sea avocado el conocimiento del mismo

Ya, a través del auto de 31 de marzo del presente año, se colocó a disposición de esa Sala de Decisión el recurso de apelación concedido a la demandada frente a la sentencia de fecha diciembre 19 de 2019, en este proceso.

Por la Secretaría de esta Corporación realícese el respectivo Cambio de Ponente.

Notifíquese y Cúmplase.

Alfredo de Jesús Castilla Torres

Radicación Interna: 44.023 (Remisión por conocimiento anterior)
Código Único de Radicación: 08001310301019970071101

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

24974d2720652f188925761c9c0b167e8d9eb2b7dc404bcd48d18694527b0fe4

Documento generado en 13/05/2022 09:11:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>